

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0593878/14****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 9 de septiembre de 2015, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador del Área de Economía y Cultura como Presidente de la Mesa; D. Francisco Javier Trivez Bielsa en representación del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García Mercadal y García de Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; asisten con voz y sin voto D. Jorge Antonio Azcón Navarro representante del grupo municipal del Partido Popular; D<sup>a</sup> Cristina García Torres representante del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a la apertura del sobre coteniendo los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas (sobre 2) presentados a la licitación del contrato de servicios de "ADECUACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE DESAGÜE DEL BARRANCO DE LAS ALMUNIAS. (LIFE 12 ENV/ES/000567)", por procedimiento abierto.

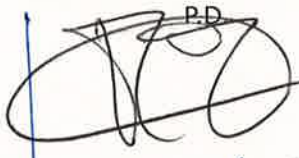
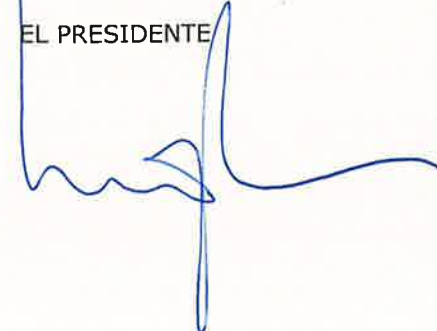
En primer lugar se constata que no asisten a la Mesa ningún representante de las empresas que se han presentado a la licitación. A continuación se procede a la apertura de los sobres núm. 2 conteniendo las ofertas económicas con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	BAJA GLOBAL OFERTADA
1	CARMELO LOBERA S.L.	8,35 %
2	CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.	12%

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L, por un importe del 12% de baja global sobre los precios contenidos en el Cuadro de Precios nº 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales. de acuerdo con el criterio recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL

  
P.D.  
  
EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTRATACIÓN

  
LA SECRETARIA DE LA MESA  
